

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURÍDICO FEBRES CORDERO ABOGADOS EFCA S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL AÑO 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las 16h00 en la oficina de la compañía ubicada en las calles Chile No. 329 y Aguirre, edificio Bonds, piso 7; se instala la Junta Ordinaria Universal de accionistas de la compañía **ESTUDIO JURÍDICO FEBRES CORDERO ABOGADOS EFCA S.A.**, con la presencia de los accionistas de la compañía: **Ab. Carlos Miguel Febres Cordero Buendía**, propietario de **799** acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de ellas; y **Lcda. Carla Daniela Febres Cordero Buendía**, que es propietaria de **1** acción ordinaria, nominativa y liberada de un dólar; quienes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

La Presidenta solicita que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes; una vez que este ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, la Presidenta declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día es el siguiente:

- 1. Conocer y resolver el informe del Comisario en relación a los resultados de ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.*
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016.*
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2016; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*
- 4. Elección del Comisario de la compañía.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos de orden del día propuestos y en consecuencia la Presidenta de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto el orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía con fecha 14 de marzo del 2017; expuesto esto,

interviene el accionista de la compañía Ab. Carlos Miguel Febres Cordero Buendía, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

Seguidamente la Presidenta pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016, seguidamente la Lcda. Carla Daniela Febres Cordero Buendía, en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado como ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo, y en tal sentido los accionistas de forma unánime manifiestan su decisión de aprobarlo; **Por lo que la junta de accionistas resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.**

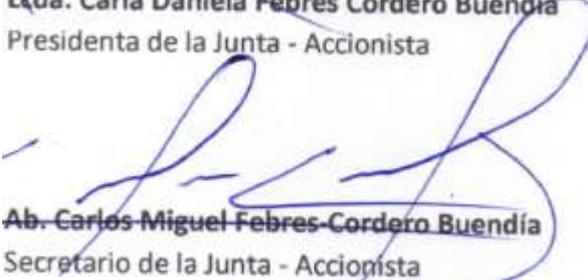
Aprobado el segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Junta pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2016, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido, haciendo uso de la palabra el Ab. Carlos Miguel Febres Cordero Buendía, que manifiesta su conformidad con los resultados obtenidos por cuanto de la revisión del Balance General Anual del año 2016 y sus anexos, se puede apreciar que ha sido un año exitoso, en el que se han obtenido US\$4.662,19 de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos; en tal sentido manifiesta que por concepto de repartición de 15% de utilidades a los trabajadores corresponde la cantidad de US\$699,33 así como también que el rubro por concepto de impuesto la renta es de US\$871,83; siendo la utilidad neta para los accionistas de US\$3.091,03. Manifestado lo anterior, **la Junta por unanimidad aprueba el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2016 y dispone que las utilidades sean repartidas conforme al paquete accionario de cada accionista y sean pagadas conforme a la disponibilidad de la compañía.**

Es puesto en consideración, por parte del Presidente de la Junta, a los accionistas el **cuarto punto del orden del día**, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2017, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija a la ingeniera Karem Chávez Briones como Comisaria

Principal de la compañía por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, **elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2017 a la ingeniera Karem Chávez Briones.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual la Presidenta da por terminada la misma siendo las 18h00, firmando la Presidenta y Secretario en conjunto con todos los accionistas.


Lda. Carla Daniela Febres Cordero Buendía
Presidenta de la Junta - Accionista


Ab. Carlos Miguel Febres Cordero Buendía
Secretario de la Junta - Accionista